RESOLUCIÓN UEPP N° 59

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATALAB S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE NETBOOKS – PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" – PLURIANUAL – ID N° 321.172, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 12 de marzo de 2018. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 176 de fecha 09 de marzo de 2018 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: por la carta interna de referencia se remite proyecto de resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATALAB S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE NETBOOKS – PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" – PLURIANUAL – ID N° 321.172, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)";

Que, por Resolución DNCP N° 308/18 de fecha 24 de enero de 2018 se hizo lugar parcialmente a la protesta promovida por la firma Data Lab S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma Informática Paraguaya S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/17 "Adquisición De Netbooks – Proyecto Una Computadora Por Niño" – Plurianual - Id N° 321.172, efectuada en el marco del Programa "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", y se resolvió anular la adjudicación realizada en el llamado de referencia, retrotrayendo todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas;

Que, en cumplimiento de la resolución de la DNCP antes individualizada el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio ha procedido a reevaluar las ofertas presentadas por los oferentes PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A. e INFOPAR S.A., conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad a lo Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de reevaluación del Comité de Evaluación, de fecha 02 del mes de marzo del año 2018, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente **DATA LAB S.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y atendiendo que el monto total de la adjudicación es 8 % (ocho por ciento) menor en relación al precio referencial; y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/17 "Adquisición de Netbooks – Proyecto una computadora por niño" – Plurianual - ID N° 321.172 a la firma DATA LAB S.A., con RUC N° 80030218-4, por un monto total de **Gs. 9.234.417.000** (Guaraníes Nueve mil doscientos treinta*

RESOLUCIÓN UEPP N° 59

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATALAB S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE NETBOOKS – PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" – PLURIANUAL – ID N° 321.172, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

y cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil) IVA Incluido, comunicar al Señor Coordinador General el resultado del presente informe. Es nuestro Informe...";

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
R E S U E L V E:

1°. - ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/17 "Adquisición de Netbooks – Proyecto una computadora por niño" – Plurianual - ID N° 321.172 a la firma DATA LAB S.A., con RUC N° 80030218-4, por un monto total de Gs. 9.234.417.000 (Guaraníes Nueve mil doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos diez y siete mil) IVA Incluido.

2°. - FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIÓN UEPP N° 59

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DATALAB S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE NETBOOKS – PROYECTO UNA COMPUTADORA POR NIÑO" – PLURIANUAL – ID N° 321.172, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

3°. - CUMPLIDO, archivar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UEPP – Asunción - Paraguay

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos